

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES</b>	<b>CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008</b>
	<b>ESTADOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>Página 1 de 4</b>

**ESTADO PARM No. 97**

**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y al artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-:

**HACE SABER:**

Que para notificar los actos que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, siendo las 8:00 a.m., de hoy 15 de Septiembre de 2014.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
AUTO	HHN-08003X	CARLA RESOURCES S.A.	4	4-09-2014	PARM No. 711	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Requerir so pena declara la caducidad para que en termino de veinte días (20) allegue: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobante de pago de canon del quinto año de la etapa de exploración por valor de (\$588.666)</li> <li>• Póliza minero ambiental</li> <li>• Prueba de que la sociedad cuenta con capacidad financiera.</li> </ul> </li> <li>- Requerir en termino de 20 días para que allegue el comprobante de pago de los intereses generados por la mora en el pago del canon</li> <li>- Requerir bajo apremio de multa en termino de 20 días para que allegue: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación del FBM anual de 2013 y el FBM semestral de 2014.</li> </ul> </li> <li>- Respecto a la Renuncia presentada y así como lo relativo al incumplimiento del requerimiento realizado bajo apremio de multa mediante AUTO PARM 189 del 19 de marzo de 2014 se</li> </ul>



						<p>debe remitir a la Vicepresidencia de Seguimiento y Control por ser de su competencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar traslado del concepto técnico PARM S-0516 del 28 de agosto de 2014.</li> </ul>
AUTO	GDR-152	SEBASTIAN VELASQUEZ CASTAÑO	5	4-09-2014	PARM 712	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobar el pago del canon superficiario del primer y segundo año de exploración y la póliza de cumplimiento minero ambiental con vigencia hasta el 5 de junio de 2015</li> <li>- Requerir bajo apremio de multa para que en termino de 15 días allegue: Corrección del FBM anual de 2013 y el FBM semestral de 2014.</li> <li>- Remitir a la Vicepresidencia de Seguimiento y Control la solicitud de suspensión de obligaciones presentada el 11 de julio de 2014 y la solicitud presentada el 27 de enero de 2014 por ser de su competencia.</li> <li>- Dar traslado del concepto técnico PARM S-517 del 28 de agosto de 2014.</li> </ul>
AUTO	KKH-11301	MARIO ALBERTO HUERTAS COTES	4	9-09-2014	PARM 722	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correr traslado del Informe de Fiscalización Integral del 25 de abril de 2014.</li> <li>- Correr traslado al Vicepresidente de Seguimiento y Control para que adopte la decisión correspondiente al recurso de reposición.</li> </ul>
AUTO	HCA-146	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	1	8-09-2014	PARM 718	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correr traslado del Informe de Fiscalización Integral No 8093 del 15 de mayo de 2014 del consorcio Grupo Bureau Veritas Tecnicontrol.</li> </ul>
AUTO	LG6-08064X	MINERALES CORDOBA S.A.S.	2	5-09-2014	PARM 717	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 21 de marzo de 2014 del Consorcio HGC.</li> </ul>
AUTO	7483	MINEROS S.A.	2	8-09-2014	PARM 719	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 19 de febrero de 2014 del Consorcio Grupo Bureau Veritas Tecnicontrol.</li> <li>- Oficiar a la Fiscalía General de la Nación para efectos de dar a conocer la presencia de los mineros ilegales en las zona</li> </ul>

						<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficiar a la Autoridad Ambiental para efectos de dar a conocer la presencia de los mineros ilegales en la zona.</li> </ul>
AUTO	LEQ-15162X	PROYECTO COCOHOHO S.A.S.	2	9-09-2014	PARM 724	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 28 de enero de 2014 del consorcio HGC y de los conceptos técnicos PARM S-272 del 21 de mayo de 2014 y PARM S-538 del 5 de septiembre de 2014.</li> <li>- Aprobar FBM Semestral y Anual de 2013 y FBM semestral de 2014.</li> <li>- Requerir SO PENA DE DECLARA LA CADUCIDAD para que en término de 15 días allegue la constancia del faltante del pago de canon superficiario del segundo año de la etapa de exploración por valor de (\$17.639)</li> <li>- Requerir para que en término de 15 días allegue la constancia de pago de los intereses moratorios causados por el pago incompleto y en consecuencia extemporáneo del canon del segundo año de exploración. Los cuales se liquidaran hasta la fecha efectiva del pago con una tasa del 12% anual.</li> <li>- Requerir en término de 15 días para que allegue los anexos de la póliza minero ambiental</li> <li>- Requerir en término de 30 días so pena de ser multado indique las razones por las cuales no se encuentra realizando actividades de exploración en el área del título minero, según lo encontrado en el informe de fiscalización.</li> </ul>
AUTO	NKR-10481	SERVICONSULTORES DEL SINU ASOCIADOS S.A.S	2	8-09-2014	PARM 721	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 15 de enero de 2013 (sic) del consorcio HGC</li> <li>- Dar traslado del expediente de la referencia a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para lo de su competencia.</li> </ul>
AUTO	NLJ-11591	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S	2	10-09-2014	PARM 728	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar traslado del Informe de fiscalización Integral del 22 de abril de 2014 del consorcio HGC.</li> </ul>
AUTO	KJ8-08111	INGENIERIA Y CONTRATOS LTDA	2	10-09-2014	PARM 727	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar traslado del concepto técnico PARM S-0515 del 28 de agosto de 2014.</li> </ul>

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES</b>	<b>CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>ESTADOS</b>		<b>Página 4 de 4</b>

**(\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.**

Se desfija hoy, **15 de Septiembre de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**MARÍA INÉS RESTREPO MORALES**  
 Coordinadora Punto de Atención Regional de Medellín

SMZR



**MinMinas**  
 Ministerio de Minas y Energía

**PROSPERIDAD PARA TODOS**

Medellín (Ant.), Calle 32 E No. 76-76 El Nogal (Belén)  
 Conmutador: (57) (4) 520 57 40  
<http://www.anm.gov.co/> Correo-E: [contactenos@anm.gov.co](mailto:contactenos@anm.gov.co)